



MAGDALENA
La fuerza del cambio



SEGUNDO INFORME SEMESTRAL

PACTO POR LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA suscrito el día de 20 de febrero de 2020, entre el Gobernador del Magdalena, doctor Carlos Caicedo Omar, la doctora, Marta Lucia Ramírez, en su calidad de Vicepresidenta de la República de Colombia y la doctora Beatriz Elena Londoño P, en su calidad de Secretaria de Transparencia de la República de Colombia.

Santa Marta, enero de 2020
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA



I. ANTECEDENTES

El pasado 20 de febrero de 2020, se suscribió el **PACTO POR LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA**, entre el Gobernador del Magdalena, doctor Carlos Caicedo Omar, la doctora, Marta Lucia Ramírez, en su calidad de Vicepresidenta de la República de Colombia y la doctora Beatriz Elena Londoño P, en su calidad de Secretaria de Transparencia.

La Vicepresidencia de la República y la Secretaría de Transparencia, como líderes y promotores de la Política Pública de Transparencia, Integridad y Legalidad hacia un Estado Abierto, acordaron con los gobernadores del país la implementación de la estrategia de integridad pública llamada: "Ruta por la Transparencia e Integridad", con el objetivo fundamental de promover entidades territoriales eficientes que puedan obtener resultados en torno al cierre de brechas y buena gobernanza.

Así mismo se trazó la hoja de ruta que se deriva del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 - "Alianza de Cero Tolerancia con la Corrupción" y permite que Colombia alcance los mejores estándares internacionales en materia de transparencia. De este modo, se apunta a crear instituciones sólidas que garanticen la política de cero corrupción que fomente la transparencia, integridad y legalidad, de manera que puedan mejorar las condiciones para una óptima relación entre el Estado y la ciudadanía.

El Gobernador del Magdalena a fecha de 20 de febrero de 2020, firmó el **PACTO POR LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA** con la doctora, Marta Lucia Ramírez, en su calidad de Vicepresidenta de la República de Colombia y la doctora Beatriz Elena Londoño P, en su calidad de Secretaria de Transparencia.

Que en dicho pacto se restablecieron los siguientes compromisos:

<< 1. Desarrollar las actividades necesarias en orden a implementar la "Política de Integridad, Transparencia y Legalidad hacia un Estado Abierto", del Gobierno Nacional, en lo que corresponda. 2. Implementar medidas tendientes a un Gobierno Abierto bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación pública. 3. Hacer uso del SECOP II, tienda virtual del Estado y cumplir a cabalidad los principios de la contratación estatal. 4. Avanzar en el proceso de implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, definiendo responsables, indicadores y metas concretas. 5. Fortalecer y promover el control social a la gestión pública, como un mecanismo para luchar contra la corrupción y como una herramienta que permita generar espacios para la ciudadanía. 6. Publicar en su página web las declaraciones de bienes, rentas y los conflictos de intereses de todos los funcionarios. 7. Implementar de manera plena las disposiciones de la Ley General de Archivos y sus decretos reglamentarios. Así mismo, se compromete a diseñar e implementar acciones orientadas a la digitalización efectiva de sus archivos. 8. Realizar una reunión mensual en la que participen los funcionarios del nivel directivo de la entidad, incluyendo el Gobernador y el jefe de control interno, con el fin de impulsar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG Y generar alertas tempranas por posibles hechos de corrupción. 9. Implementar acciones para el tratamiento sistemático de la corrupción que permitan acatar el fenómeno desde el manejo de riesgos, la articulación con entidades territoriales y órganos de control territorial, el fortalecimiento de la cultura de la integridad, la analítica de datos y la determinación de las modalidades de corrupción que hayan ocurrido en el territorio. La Secretaría de Transparencia

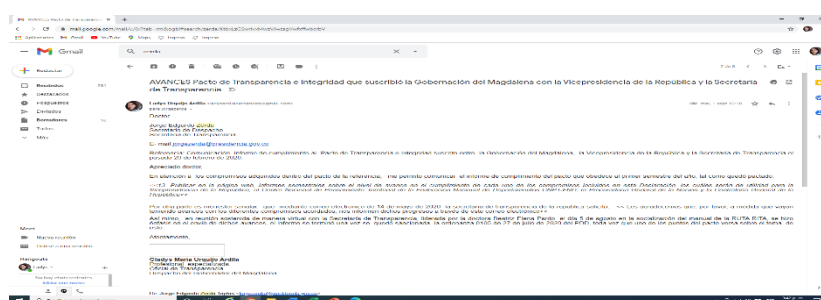


guiará a la entidad en este tratamiento. J 10. Establecer relaciones transparentes con la Asamblea Departamental y demás entidades con participación en el CONPES. 11. Impulsar políticas de austeridad que garanticen el gasto eficiente y responsable de los recursos públicos. • 12. Divulgar y difundir todos los esfuerzos que realice la administración en materia de promoción de la transparencia, cultura de la integridad y legalidad. 13. Publicar en la página web, informes semestrales sobre el nivel de avance en el cumplimiento de cada uno de los compromisos incluidos en esta Declaración, los cuáles serán de utilidad para la Vicepresidencia de la República, el Centro Nacional de Pensamiento Territorial de la Federación Nacional de Departamentos CNPT-FND, la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República. 14. Realizar eventos públicos relacionados con transparencia, integridad y prevención de la corrupción durante el periodo de gobierno. 15. Crear un canal antifraude y de denuncia segura para el ciudadano, protegiendo al denunciante. Este canal debe estar articulado con la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción - RITA Y atendido por una persona de entera confianza del mandatario que será denominado Oficial de Transparencia, quien estará a cargo de impulsar la adopción de las medidas administrativas necesarias para evitar que se materialicen hechos de corrupción en el territorio, detectar y poner en conocimiento ante la correspondiente autoridad de investigación y/o control competente el hecho informado. 16. Mantener una relación de activa cooperación con los órganos de control para avanzar en la prevención de la corrupción, la construcción de una cultura de la legalidad y la formación permanente del equipo humano. 17. Incluir en el Plan de Desarrollo 2020 - 2023, estrategias, políticas y actividades concretas en materia de transparencia, integridad, prevención y detección de la corrupción. 18. Garantizar en el presupuesto departamental la partida necesaria para el correcto cumplimiento de lo pactado.

>>

Que, mediante correo electrónico de 14 de mayo de 2020 la secretaría de transparencia de la república solicitó: << Les agradecemos que, por favor, a medida que vayan teniendo avances con los diferentes compromisos acordados, nos informen dichos progresos a través de este correo electrónico jorgezerda@presidencia.gov.co >>

Que, con fecha de 1 de septiembre de 2020, se remite al mencionado correo el primer informe semestral de avance tal como consta el recuadro.



Que mediante correo electrónico de 24 de agosto de 2020, la Secretaría de Transparencia compartió un instructivo para divulgación a través la Oficina de Comunicaciones en el cual señala de manera textual: << Estimados Oficiales de Transparencia, continuando trabajando en el fortalecimiento de RITA, comparto en archivos adjuntos piezas de divulgación de esta e instructivos para que al interior de sus entidades y a la ciudadanía se dé a conocer RITA, por intermedio de las Oficinas de prensa respectivas.>>

Que así mismo con la colaboración de la oficina de Comunicaciones se logró difundir las piezas del Instructivo de difusión COMUNICACIONES INTERNAS RED INTERINSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN –RITA. (se anexa constancia de comunicaciones)



II. INFORME DE PROGRESO DE SEGUNDO SEMESTRE CON BASE EN LOS COMPROMISOS DEL PACTO POR LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

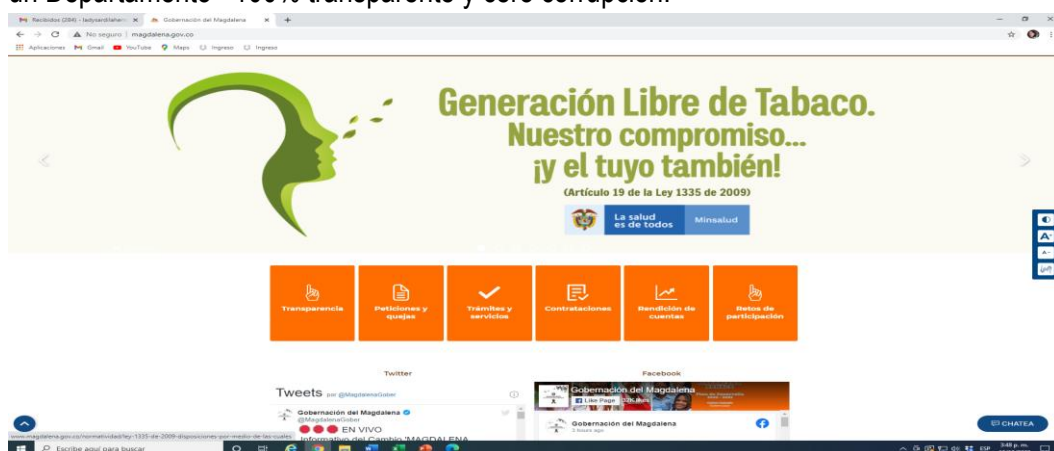
SEGUNDO SEMESTRE 2020

Para el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobernador del Magdalena doctor CARLOS CAICEDO OMAR, se dispuso lo siguiente:

Compromiso 1. Por directrices del gobernador Carlos Eduardo Caicedo Omar, desde la oficina de Planeación de la entidad, la secretaría de las TIC's en coordinación con la Oficial de Transparencia se viene avanzando en el logro del 100% de un gobierno abierto, transparente y de fácil acceso a la información, en aras de dar cumplimiento a "Política de Integridad, Transparencia y Legalidad hacia un Estado Abierto", impulsada por la Vicepresidencia y la secretaría de transparencia de la República de Colombia.

Compromiso 2. A través de la Oficina de las Tic's y en coordinación con las diferentes dependencias de la entidad, se dispuso la actualización y rediseño de la página web de la Gobernación del Magdalena a fin de hacer efectiva y mejorar la calidad de las publicaciones oficiales para que sea más asequibles a los ciudadanos, facilitar los resultados de búsqueda, lograr la implementación un Gobierno Abierto bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación pública, en ese sentido se logró diseñar e implementar en la Gobernación del Magdalena una plataforma, más sencilla, accesible y con procesos en línea para mejorar la forma de interactuar con los ciudadanos y ciudadanas, con un enlace directo a Transparencia dando así aplicación a la ley 1712 de 2014 y sus demás decretos y leyes que la reglamentan y la complementan.

Se muestra a continuación la imagen de la página web de la Gobernación del Magdalena, con la cual se busca el fácil acceso a los ciudadanos y ciudadanas y la interacción real y efectiva a fin de lograr un Departamento 100% transparente y cero corrupción.



Compromiso 3. Se reitera que la Gobernación del Magdalena a través de la Oficina Contratación hace uso del SECOP II desde su entrada en vigencia, además realiza consulta de productos ofrecidos en la tienda virtual del Estado, la Gobernación cumple con las normas en materia de contratación pública y se rige por los principios de la contratación estatal.

Compromiso 4. Desde el inicio del gobierno y durante la elaboración del PLAN DE DESARROLLO MAGDALENA RENACE, se fijaron las bases para avanzar y priorizar en el proceso de implementación



de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, definiendo responsables, indicadores y metas concretas, en este punto es relevante destacar que la oficina de planeación como responsable de la implementación de MIPG, viene adelantando acciones concretas para mejorar los indicadores en temas de transparencia, en cuanto Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2020 por parte de la Procuraduría General de la Nación así: << Sujeto obligado: DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Nivel de cumplimiento: 95 sobre 100 puntos Fecha de generación: 13/11/2020 06:13 PM, Administrador del sujeto obligado: LILIANA ROCÍO ROBLES GALOFRE.>>

Que en ese contexto se cumple la directriz del Manual RITA definitivo en el que señala entre otras que << El efectivo cumplimiento de la función del Oficial de Transparencia, llevando a que en la entidad respectiva se implementen las Políticas de Transparencia, Integridad y Legalidad, debe verse reflejado en las mediciones que se hacen a través del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) de la Procuraduría General de la Nación y el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) del Departamento Administrativo de la Función Pública.>>, toda vez que se ha acompañado

Compromiso 5. Desde la gobernación del Magdalena, para la puesta en marcha del cumplimiento del PLAN DE DESARROLLO MAGDALENA RENACE, se implementaron medidas tendientes a fortalecer y promover el control social a la gestión pública, como un mecanismo para luchar contra la corrupción, así mismo se han dispuesto de diferentes herramientas tecnológicas desde la página web de la entidad y el espacio de redes sociales que permite interactuar de manera directa con la ciudadanía.

Compromiso 6. la Oficina de Talento Humano certificó la publicación de la declaración de bienes y rentas y conflictos de interés Enel Sigep II y solicitó la publicación en la página web de la Gobernación del Magdalena a través de la Oficina de las Tic's, las declaraciones de bienes, rentas y los conflictos de intereses los funcionarios y contratistas que hacen parte de esta entidad territorial.

Compromiso 7. El líder de área de gestión documental de la Gobernación del Magdalena reporta los avances en materia de ley de archivo tal como se transcribe: << La Gobernación del Magdalena en estos momentos cuenta con 950.000 folios digitalizados que corresponden a series y subseries documentales que han sido priorizadas como Decretos, Resoluciones, Actas de Posesión, Ordenanzas, Gacetas, Contratos, etc. que reposan en el Archivo Central de la Gobernación del Magdalena. Estas 950.000 imágenes digitalizadas reposan en el Aplicativo de Gestión Documental y en un disco duro, y son fuente de consulta permanente para atender las peticiones que a diario recibe la entidad.

Adicionalmente a eso, desde el año 2016 la entidad adoptó la plataforma Infodoc como herramienta tecnológica para la recepción y radicación de los documentos que ingresan a través de la Ventanilla Única de Correspondencia y para los documentos que se generan en cada una de las dependencias como comunicación externa e interna. Esta plataforma ha permitido que todos los documentos que han ingresado en físico a través de la ventanilla desde el 23 de noviembre de 2016 se encuentren digitalizados y almacenados en la nube.

Las comunicaciones internas y externas que se generan en las oficinas se preservan digitalmente en la nube en la medida en que el funcionario que radica el documento cumple con la tarea de digitalización y cargue del PDF al radicado. Desde Secretaría General se solicita constantemente a los funcionarios a cumplir con ese ejercicio de preservación de la información digital.>>



Compromiso 8. Con base en la emergencia generada por el COVID -19, la realización de las reuniones mensuales en la que participan los funcionarios del nivel directivo de la entidad se vienen realizando de manera virtual y a través de los Consejos de Gobierno, donde se imparten directrices concretas por parte del señor gobernador y del equipo de despacho para que realice la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Así mismo, se ha dado la instrucción para que cada área designe una persona que *sirva de apoyo y enlace para liderar e impulsar el fortalecimiento del MIPG* y se generen alertas tempranas por posibles hechas de corrupción.

Para tales efectos, se ha emitido por parte de la Oficina Asesora de Planeación de la Gobernación del Magdalena la Circular Interna I-2020-05146, donde se invita a la diferente dependencia de la Gobernación del Magdalena a impulsar las políticas MIPG, tal como se transcribe:

“(…)

Dado lo anterior los jefes de las dependencias relacionadas en el artículo anteriormente transcrito son responsables del impulso de las políticas que integran el MIPG, por lo que solicitamos la designación de un funcionario que sirva de apoyo y enlace para liderar e impulsar el fortalecimiento del MIPG”

Por otra parte, nuestra apuesta en temas de transparencia y anticorrupción se enmarca en la directriz impartida en el manual RITA última versión enviado por la Secretaria de Transparencia, en el sentido de constituirnos en actores claves dentro de las entidades públicas del Estado colombiano para la formulación e implementación de estrategias y políticas en materia de transparencia, integridad, acceso a la información, Estado Abierto y lucha contra la corrupción, en calidad de Oficial de Transparencia se realizó seguimiento, apoyo y revisión con la oficina de planeación, la oficina de contratación, talento humano y la oficina de las Tic's, todos entre otras los temas transversales en temas de transparencia y anticorrupción.

Así mismo, desde el área de talento humano y la oficina de capacitaciones con el acompañamiento de la DAFP, se han realizado capacitaciones para lo cual se dispuso del Curso De Modelo Integrado De Planeación Y Gestión MIPG, entre otros.

Compromiso 9. En la Oficial de transparencia se ha delegado la coordinación y seguimiento al pacto, así mismo, con la colaboración de la Comisión por la Moralidad Pública y la Transparencia del Magdalena y el Comité para la Transparencia, la Anticorrupción y el Buen Gobierno, se implementarán acciones para el tratamiento sistemático de políticas anticorrupción, que permitan atacar el fenómeno desde el manejo de riesgos, la articulación con entidades territoriales y órganos de control territorial, el fortalecimiento de la cultura de la integridad, la analítica de datos, y la determinación de las modalidades de corrupción que hayan ocurrido en el territorio. Así mismo, se espera contar como quedó acordado con el acompañamiento de la Secretaría de Transparencia de la República, toda vez que en una ocasión solicité apoyo y no me respondieron el correo y tampoco me dieron acuse de recibo del primer informe enviado en septiembre de 2020.

A la fecha en calidad de Oficial de Transparencia he sido invitada y ha participado en la Segunda Feria de Transparencia con el Fondo Nacional de Adaptación, a la SOCIALIZACIÓN RITA, liderada por la doctora Beatriz Elena Londoño P, en su calidad de Secretaria de Transparencia de la República de Colombia, al evento en conmemoración del día Nacional de Lucha Contra la Corrupción auspiciado por la Presidencia de la Republica de Colombia, “Ruta por la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción”, 19 de noviembre 2020, Lanzamiento del **IV Plan de Acción Nacional de Estado Abierto 2020-2022, "Colombia: un Estado Abierto para la consolidación de la equidad**



y la confianza ciudadana", así mismo se cumplió con la jornada de capacitación realizada a través de la **Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República** orientada a cumplir con los siguientes objetivos: (i) Fortalecer las capacidades de las entidades para un mejor desempeño en la política de Transparencia y Acceso a la Información del Índice de Desempeño Institucional (IDI), que mide los avances en el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión - FURAG; (ii) Fortalecer las capacidades de las entidades en el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión – FURAG; (iii) Orientar a las entidades territoriales en la implementación de los Pactos de Transparencia e Integridad suscritos.

Se realizó por parte de la Oficial de transparencia el Curso sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014) organizado por la Procuraduría General de la Nación, estos entre otras capacitaciones y cursos.

Compromiso 10. Desde el gobierno del doctor Carlos Eduardo Caicedo Omar se ha direccionado como compromiso institucional, trabajar cada día en generar relaciones transparentes, con las autoridades del orden nacional, departamental, municipal y distrital, con los entes de control y órganos judiciales, Constituye un imperativo que cada uno de nuestros proyectos en el PLAN DE DESARROLLO MAGDALENA RENACE, se encamina a desarrollar procesos 100% transparentes, el gobierno de la fuerza del Cambio le puesta a lograr un Departamento, incluyente, equitativo en temas de salud y alimentación, educado y visible cultural y deportivamente, así mismo apuesta a que sea un departamento productivo, ambientalmente sostenible y sobre todo un gobierno popular 100% participativo.

Compromiso 11. La Gobernación del Magdalena ha acogido las políticas de austeridad dictadas por el gobierno central, tal como se desprende del reporte de control interno denominado: INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO - Período evaluado: Enero – marzo 2020 que demuestra que el gasto en la Gobernación del Magdalena ha sido eficiente y responsable en la utilización de los recursos públicos ver <http://www.magdalena.gov.co/control/informe-de-austeridad-del-gasto>.

Compromiso 12. La Gobernación del Magdalena divulga y difunde, a través de la página de la entidad, medios de comunicación y redes sociales las políticas y lineamientos en materia de promoción de la transparencia, cultura de la integridad y legalidad.

Compromiso 13. Este segundo informe será publicado en la página web, como avance en el cumplimiento de cada uno de los compromisos incluidos en el **PACTO POR LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA**.

Compromiso 14. La Gobernación del Magdalena, ha realizado y seguirá realizando eventos públicos virtuales, relacionados con la aplicación de los principios de transparencia, integridad y prevención de la corrupción durante el período de gobierno.

Compromiso 15. Se ordenó la creación de un canal institucional denominado soytransparente@magdalena.gov.co y se delegó una funcionaria como Oficial de Transparencia.

Compromiso 16. Se ha mantenido una relación de cooperación activa con los entes de control para avanzar en la prevención de la corrupción y la construcción de una cultura de la legalidad, rindiendo los informes conforme se van generando los avances en los tiempos y términos solicitados. Así mismo,



se avanza en la construcción de una cultura de la legalidad y la formación permanente del equipo humano de la Gobernación del Magdalena.

Compromiso 17. Se reitera que en el PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL MAGDALENA RENACE, se estableció una serie de objetivos y proyectos a cumplir en el periodo 2020- 2023, a fin de lograr un gobierno transparente, incluyente y con cero corrupción, tal y como se detalla a continuación:

Para efectos de transparencia tenemos: << MOVILIZACIÓN RENACE LA AUTONOMÍA TERRITORIAL, LA PARTICIPACIÓN Y LA TRANSPARENCIA, esta movilización se orienta a elevar la cultura de la participación ciudadana en los asuntos públicos, mediante el empoderamiento de las organizaciones sociales y sectores poblacionales en la construcción, incidencia y seguimiento de las políticas públicas, así como en su ejercicio de control social hacia la transparencia gubernamental y las garantías anticorrupción.

Objetivo(s):

Hacer efectivo el derecho de la ciudadanía de participar en las decisiones que los afectan, promoviendo y fortaleciendo sus procesos y organizaciones en el ejercicio de consulta, incidencia y participación en las políticas públicas y en el control social a la administración. Esto se llevará a cabo a través de acciones, instrumentos y mecanismos que faciliten y dinamicen la interlocución permanente e informada entre el Gobierno Departamental y la comunidad. • Generación de nuevos ingresos que permitan mayor inversión social para financiar los planes y proyectos que mejoren la calidad de vida de los Magdalenenses. • Implementar los procesos de gestión tributaria de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Hacienda. Estos estarán soportados por una herramienta tecnológica que garantice las mejores prácticas en la materia.>>

Compromiso 18. Desde la Gobernación del Magdalena se dejó estipulado el presupuesto para el correcto cumplimiento de los compromisos del pacto suscrito.

Se reitera que este gobierno, en cabeza y liderazgo del Doctor Carlo Caicedo Omar le apuesta a lograr la publicidad de todas las actuaciones oficiales de la administración departamental, encaminadas hacia un gobierno abierto y participativo a través de diferentes canales de comunicación, donde se pueda lograr la participación ciudadana al 100%. Este ha sido el camino trazado por este gobierno en la consecución de metas propuestas en nuestro **PLAN DE DESARROLLO MAGDALENA RENACE**, y así deberá cumplirse hasta el final de nuestro periodo que va del 2020 al 2023, la meta es lograr el 100% de transparencia y cero corrupción en el Departamento del Magdalena.

Por último me permito señalar, que el Gobernador Carlos Caicedo Omar ha concentrado todos los esfuerzos en lo que va corrido de su gobierno para fortalecer no solo los programas y acciones orientadas a promover la transparencia, y las políticas anticorrupción de contenido legal, sino; a la materialización de acciones orientadas a denuncias y quejas según corresponda ante los diferentes organismo de control y/o judiciales, entendiendo que en la actualidad son impulsadas como marco normativo desde el gobierno nacional a través de pactos y compromisos con los gobiernos departamentales.

Atentamente,

Ladys María Urquijo Ardila

Profesional especializada

Oficial de Transparencia

Despacho del Gobernador del Magdalena